

2026-2027 Título I, Parte A Convenio entre la Escuela y los Padres de Options for Youth-Duarte

Options for Youth Duarte y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A, acuerdan que el Convenio entre la Escuela y los Padres describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres crearán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los estándares académicos estatales exigentes (Sección 1116[d] de la ESSA).

Describa cómo la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños atendidos bajo el Título I, Parte A, cumplir con los estándares académicos estatales exigentes, y las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; y de participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular (Sección 1116[d][1] de la ESSA):

La escuela:

- Se especializa en desarrollar e implementar programas que amplían las oportunidades educativas para los estudiantes de las escuelas públicas. La misión de la Escuela es crear una opción educativa para los estudiantes. El personal se conecta con los estudiantes para empoderarlos e inspirarlos a alcanzar sus metas y hacer realidad sus sueños.
- Combinará planes de aprendizaje individualizados con exploración/preparación laboral y desarrollo de liderazgo, así como un plan de estudios riguroso de preparación para la universidad, para garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus experiencias escolares anteriores, aumenten sus opciones al graduarse, ya sea para continuar estudios postsecundarios o para ingresar al ámbito laboral profesional.

Los padres:

- Apoyarán los esfuerzos de la escuela asistiendo a orientaciones, noches de participación familiar (Noche de Regreso a la Escuela, Jornada de Puertas Abiertas y Noches de LCAP), asistiendo a Charlas de Logros, y brindando comentarios por medio de diversas encuestas administradas durante el año. Además, los padres asesoran al director por medio de su participación en nuestro Comité Asesor de Padres o el Comité Asesor Distrital de Estudiantes de Inglés.
- Serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos y de participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular (Sección 1116[d][1] de la ESSA).
- Proporcionarán un espacio en el hogar propicio para el aprendizaje que permita a los estudiantes completar sus cursos de estudios independientes.
- Se asegurarán de que los estudiantes asistan a todas las citas para estudiantes y se comunicarán con el personal de la escuela para aclarar cualquier ausencia justificada o para resolver cualquier obstáculo de transporte a medida que surja, para ver si la escuela puede ofrecer algún recurso.

Los estudiantes:

- Designarán un mínimo de 4 a 6 horas al día para completar el trabajo escolar.
- Llegarán a la escuela listos para aprender y comunicarse con los maestros/el personal cuando necesiten apoyo académico.
- Progresarán adecuadamente hacia la graduación por año escolar.

Describa cómo se comunicará la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua, como mínimo, por medio de los siguientes medios (Secciones 1116[d][2][A-D] de la ESSA):

- Reuniones de padres y maestros en las escuelas, al menos una vez al año, durante las cuales se abordará el convenio en relación con el logro individual del niño;
 - a. Las reuniones de padres se llevan a cabo al menos dos veces al año en forma de revisiones y actualizaciones de progreso, charlas de logros y/o reuniones dirigidas por estudiantes. Los padres pueden programar reuniones adicionales con maestros y el liderazgo escolar según sea necesario, y la escuela se comunicará con los padres para reuniones adicionales según se necesite. Al menos una vez al año, en las reuniones de reinscripción de padres y estudiantes, el convenio se discutirá con todas las familias.
- Informes frecuentes para los padres sobre el progreso de sus hijos;
 - a. Los padres y tutores reciben frecuentes llamadas telefónicas, mensajes de texto, comunicados masivos y correos electrónicos sobre el progreso de los estudiantes, el rendimiento académico, comentarios positivos, seguimiento hacia la graduación y planificación de cursos.
- Acceso razonable al personal, oportunidades para hacer trabajo voluntario y participar en la clase de su hijo, y observación de las actividades del salón de clases;
 - a. Los padres tendrán acceso directo a los correos electrónicos de la escuela y acceso directo con llamadas telefónicas al sitio escolar. Además, la escuela tiene una política de puertas abiertas que permite a los padres visitar la escuela, programar citas para visitar a los estudiantes en la escuela o visitar clases de instrucción directa.
- Asegurar una comunicación bidireccional regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan comprender.
 - a. Por su diseño, nuestro programa escolar permite que los padres tengan una comunicación bidireccional integrada con los maestros con respecto a las citas de los estudiantes, las tareas, los comentarios positivos y el progreso hacia las metas académicas mensuales establecidas con los estudiantes cada mes. Los maestros se comunican con los padres por el método que estos prefieran, como mensaje de texto, correo electrónico o llamada telefónica. La escuela utilizará un traductor cuando sea necesario. A menudo se utiliza Google Translate para ayudar a traducir correos electrónicos/mensajes de texto y viceversa, con el fin de comprender el idioma preferido de las familias.

OFY Duarte se esfuerza por fortalecer la comunicación por medio de varios métodos.

- Sitios web escolares y redes sociales
- Folletos sobre los derechos de los padres y otros recursos
- Traducciones y servicios de traducción disponibles en los idiomas nativos de los estudiantes
- Reuniones anuales del Título I
- Reuniones de LCAP
- Jornada de Puertas Abiertas y Noches de Regreso a la Escuela
- Conferencias/Talleres para padres
- Informes de progreso/Reuniones de revisión
- Charlas de Logros (cada semestre)
- Volantes y boletines mensuales
- Alcance comunitario
- Correo electrónico, mensajes de texto por medio de Remind, Talking Points, School Messenger y Parent Square
- Mensajes en inglés y en los idiomas nativos de los estudiantes.
- Planificadores estudiantiles
- Portal para Padres y Edmentum Sensei



Este convenio fue establecido por Options for Youth-Duarte y revisado por su Comité Asesor de Padres el 8 de abril de 2026. La escuela distribuirá el Convenio a todos los padres y miembros de la familia de estudiantes nuevos y continuos que participan en el Programa del Título I, Parte A.

Valerie Brennan, Directora de Escuelas

8/7/26

Fecha